



## UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MCM/CSP/rbm

### **DESIGNA REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y DE COMUNICACIÓN VISUAL ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO.**

CONCEPCION, 7 de agosto de 2020.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 3.547

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744, de 1988; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1989, de Educación; el Decreto Supremo N° 260/2018, de Educación; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado, de 2018, lo señalado en la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014, decreto Universitario exento N° 1470/2020; y,

#### **CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;
2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;
3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 3198/2020 modificado por el Decreto Universitario exento N° 3471/2020, que convocó y fijó el calendario de los procesos electorarios realizados en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño Ciencias, a objeto de elegir al Representantes del Departamento de Ciencias de la Construcción, Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura y del Departamento de Comunicación Visual, ante el Consejo de esa Facultad;
4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 419, de fecha 5 de agosto de 2020, el TRICEL aprobó los resultados definitivos de los procesos electorarios llevados a efecto en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño con el objeto de elegir Representantes de los Departamentos de Ciencias de la Construcción, Diseño y Teoría de la Arquitectura y Comunicación Visual ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electos a don Mario Hernán Bravo Molina, doña Paulin Alejandra Wegertseder Martínez y a don Juan Marcos Solís Stegmann, respectivamente, lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 7 de agosto de 2020.

#### **DECRETO:**

Desígnase al académico don Mario Hernán Bravo Molina, cédula nacional de identidad N° 10.719.125-9, como Representante del Departamento de Ciencias de la Construcción; a la académica doña Paulina Alejandra Wegertseder Martínez, cédula nacional de identidad N° 16.008.901-6, como Representante del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura, y al académico don Juan Marcos Solís Stegmann, cédula nacional de identidad N° 11.678.348-7, como Representante del Departamento de Comunicación Visual, todos, ante el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, desde el 7 de agosto de 2020 y por el plazo de 2 años a contar de esa fecha.

#### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

Rector.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr.

Saluda a Ud.



*Claudia Saavedra Palacios*  
**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
Secretaria General

#### **Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

#### **Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)